

**PLAN CUATRIMESTRAL DE TRABAJO  
DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES**

**1997**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	
DIVISION DE DERECHO	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ	SALIO
17-07-97	1637

## PLAN DE TRABAJO DE DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES

La Cátedra de Derecho General y Obligaciones, seguirá en general, los lineamientos establecidos en los años anteriores y de acuerdo al Plan de Estudios 1993.

No se basará la enseñanza en el apoyo principal de un texto, sino que la cátedra sugiere al alumno bibliografía compuesta por obras de los autores más prestigiosos de la doctrina nacional. Ello sin perjuicio de que se complemente dicha bibliografía, con otra que señale el profesor en clase sobre determinados temas.

Presentamos un programa con los contenidos mínimos de cada unidad. El mismo se desarrollará en un cuatrimestre.

Se acompaña un cronograma al que se adjuntará el dictado del curso y las bases que propone la cátedra para un buen dictado de la materia.




Wenceslao Tejerina

Profesor Titular Regular

NORMAS A LA QUE SE AJUSTA EL CURSO DE 1997 DE LA  
ASIGNATURA "DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES".

- 1) Los alumnos deberán asistir a clase conociendo con antelación el tema que desarrollará el profesor.
- 2) Las evaluaciones podrán ser orales o escritas, pudiéndose adoptar los métodos pedagógicos que se estimen pertinentes.
- 3) Los exámenes parciales serán anunciados con la antelación debida y podrán ser tomados en forma oral o escrita a criterio de profesor. Lo mismo ocurrirá con los Exámenes recuperatorios.
- 4) El primer examen parcial versará sobre las Unidades IV, VI, VII y VIII ptos 34, 35, 36. El segundo examen parcial versará, especialmente sobre las unidades V, VII pto 35, 36 y 37. IX y X.

Los alumnos ausentes en el momento de tomarse una evaluación serán tratados de acuerdo a lo dispuesto en la OCA 810/97.

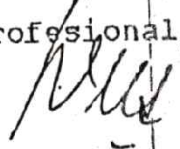


Wenceslao Tejerina

Profesor Titular Regular

## OBJETIVOS DEL DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES.

Esta asignatura es la tercera del ciclo jurídico. La Cátedra tiene por objetivo dar a los alumnos de las tres Carreras que se cursan en nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las nociones elementales y fundamentales del Derecho Civil. Dado que el Derecho Civil es el tronco común del que se desprenden otras ramas del derecho como el comercial y el procesal, el mismo ofrece a los alumnos las nociones básicas sobre las que se asienta toda la estructura del mundo jurídico. El Derecho Civil se ocupa como bien lo señala Guillermo Borda, "del sujeto de derecho, sea la persona natural o la jurídica, pero considerando esta última tan solo en cuanto es una expresión del derecho, de asociación sin fines de lucro, pues si los tiene está regida por el derecho comercial, se ocupa, asimismo de la familia y establece los deberes y derechos que nacen del parentesco, de los objetos de los derechos o sea, de los bienes y las cosas, de los actos jurídicos, de los derechos patrimoniales y, en particular, de la propiedad de las sucesiones, etc. Guillermo Borda, Tratado de Derecho Civil Parte General, Tomo V. De Perrot Octava Edición. Tema importante para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, es el estudio de los Privilegios, en el Código Civil y en la ley de concurso, ya que el buen conocimiento del mismo será útil en el ejercicio profesional.

  
Wenceslao Tejerina

Profesor Titular Regular

CRONOGRAMA DE DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES

SEMANA 1: 18 al 24 de agosto.

Bolilla I y VII.

SEMANA 2: 25 al 31 de agosto.

Bolilla VIII y IV.

Primera evaluación periódica.

SEMANA 3: 1 al 6 de setiembre.

Bolilla VI y VII.

Segunda evaluación periódica.

Bolilla VII.

SEMANA 4: 8 al 13 de setiembre.

SEMANA 5: 15 al 20 de setiembre.

Bolilla VI y VII.

Tercer evaluación periódica.

SEMANA 6: 22 al 27 de setiembre.

Cuarta evaluación periódica.

Bolilla VI, VII y VIII.

SEMANA 7: 29 de setiembre al 4 de octubre.

29 de setiembre Primer Parcial.

Bolilla VII.

SEMANA 8: 6 al 11 de octubre.

Bolilla VIII y V.

SEMANA 9: 13 al 18 de octubre.

Lunes 13 Recuperatorio del Primer Parcial.

Bolilla VIII

SEMANA 10: 20 al 25 de octubre.

Bolilla IX y V.

SEMANA 11: 27 al 31 de octubre.

Quinta evaluación periódica.

Bolilla IX y V.

SEMANA 12: 3 al 8 de noviembre.

Sexta evaluación periódica.

Bolilla IX y X.

SEMANA 13: 10 al 15 de noviembre.

Septima evaluación periódica. (Evaluación

Recuperatoria)

Bolilla IX y X.

SEMANA 14: 17 al 22 de noviembre.

Lunes 17: Segundo Parcial.

SEMANA 15: 24 al 29 de noviembre.

Publicación de los parciales y clases de consulta y repaso para los alumnos que deben rendir recuperatorio .

SEMANA 16: 1 al 6 de diciembre.

Lunes 1 Recuperatorio del segundo parcial.

SEMANA 17: 8 al 13 de diciembre.

Publicación de notas del recuperatorio y clases de consulta y repaso para los alumnos que rinden global.

SEMANA 18: 15 al 20 de diciembre.

Lunes 15 de diciembre Examen Global.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

DIAGRAMA COMISIONES AÑO 1997

**TURNO MAÑANA:** DR WENCESLAO TEJERINA

DR. JULIO JUAN RUIZ.

COMISIONES: 01 Y 02

**TURNO TARDE:** DR. JOSE MANUEL CAZEAUX

DR. GUSTAVO ADOLFO REDI

COMISIONES 03 Y 04.

**TURNO NOCHE:** DR. MARIO JOSÉ STATTI .

DR. LONGHI GUILLERMO ANIBAL

COMISIONES 05 Y 06

Programa: DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES - PROYECTO 6/1/8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Cátedra:

DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES

Código 0309 - Materia curricular del Plan Año 1993

PROGRAMA

MAR DEL PLATA  
1995

PROGRAMA ANALITICO

BOLILLA 1a

- 01) Derecho Privado. Concepto. Principales ramas: Derecho Civil. Código civil. Principales Leyes Complementarias.
- 02) Personas. Concepto. Clases. De existencia visible. Principio y Fin de la existencia. Personas por hacer. Ausencia con presunción de fallecimiento.
- 03) Personas Jurídicas: Concepto, origen, naturaleza. Clasificación. Personas de carácter privado: Asociaciones, Sociedades y Fundaciones.
- 04) Responsabilidad de las personas jurídicas de carácter privado. Artículo 43 del Código Civil. Responsabilidad contractual y extracontractual.

BOLILLA 2a

- 05) Atributos de la personalidad. Concepto, enumeración y caracteres. Nombre: naturaleza, elementos, cambio y adición. Nombre comercial. Protección de nombre. Ley 18.248.
- 06) Domicilio. Concepto. Clases. Importancia. Efectos. Residencia.
- 07) Capacidad. Concepto y Régimen Legal. Emancipación Civil y Comercial: concepto y efectos. Incapacidad de Derecho: Fundamentos, alcances y ejemplos. Incapacidad de hecho: Fundamentos. Distintas clases.
- 08) Incapaces. Clasificación. Graduación de la incapacidad: Adquisición de la mayoría de edad. Dementes: quienes pueden ser declarados tales y quienes pueden requerir la declaración de demencia. Actos anteriores a la misma. Cese de la incapacidad.
- 09) Otras incapacidades. Sordomudos. Innabilidades. Art. 152 bis del Código Civil.

BOLILLA 3a

- 10) El patrimonio. Composición y caracteres. Bienes patrimoniales y Extra-patrimoniales. Derechos Personales, reales e intelectuales.
- 11) El patrimonio como prenda común de los acreedores de su titular. Distintas clases de acreedores. Ejecución individual y colectiva de los Créditos. Bienes embargables e inembargables. Bien de familia. Medidas precautorias. Embargos e inhibiciones. Acciones integratorias del patrimonio: Subrogatoria, revocatoria y de simulación.

- 12) Bienes y cosas. Diferencia conceptual. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas.
- 13) Clasificación de las cosas con relación a las personas.
- 14) Leyes que rigen las cosas con relación al tiempo y al espacio.

BOLILLA 4a:

- 15) El hecho como fuente del derecho. Hechos jurídicos. Concepto y clasificación.
- 16) Aspectos internos y externos de los actos voluntarios. Manifestación de la voluntad, distintas formas. El silencio. Efectos de los actos voluntarios: Efectos de los actos involuntarios.
- 17) Actos jurídicos. Definición, elementos y clasificación.
- 18) Vicios de consentimiento. Error, dolo, violencia, Temor reverencial. Concepto y clases. Efectos.
- 19) Vicios de actos jurídicos: simulación, concepto, clases, prueba, contradocumentos y efectos entre las partes y respecto de terceros. Acción de simulación. Fraude, concepto, elementos de procedencia, efectos. Acción paulina. Lesión: Art. 954: Código Civil.

BOLILLA 5a:

- 20) Prueba de los actos jurídicos: medios, clasificación.
- 21) Instrumentos públicos: concepto, enumeración legal, requisitos de validez, fuerza probatoria, impugnación. Escrituras públicas.
- 22) Instrumentos privados: concepto y formalidades. Firma, concepto. Firma a ruego. Firma en blanco. Impresión digital. Doble ejemplar. Valor probatorio. Reconocimiento de firma; personas obligadas a reconocer firmas; distintos supuestos. Fecha cierta. Cartas misivas. Protocolización.
- 23) Modalidades de los actos jurídicos. Condición. Plazo y cargo. Nocción sobre las distintas clases y efectos.
- 24) Interpretación de los actos jurídicos. Art. 218 del Código de Comercio. Valor probatorio de los libros de comercio. Certificación contable de sus asientos. Art. 218 del Código Civil. (Ref. Ley 1771).

BOLILLA 6a:

- 25) Elementos de los actos jurídicos. Sujetos: Objeto: Artículos 953 y 954 del Código Civil. Forma:
- 26) Consecuencia de los actos jurídicos. A título personal y a título universal. Partes, sucesores y terceros.
- 27) Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Clasificación: ab-soluta y relativa; manifiestas y no manifiestas; total o parcial; expresa y virtual. Actos nulos y anulables. Inoponibilidad de los actos.
- 28) Efectos de la nulidad entre las partes y con relación a terceros. Buena fe. Título oneroso. Art. 1051 C. Civil. Ref. Ley 17711.
- 29) Confirmación de los actos jurídicos. Concepto. Actos susceptible de confirmación. Requisitos, formalidades. Efectos.

BOLILLA 7a:

- 30) Derecho de las obligaciones. Nociones Generales. Fuente de obligaciones. Efectos de las obligaciones y efectos de los contratos: distinción. Efectos y causas de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.
- 31) Hora y régimen vigente según Ley 17711. Imputabilidad del incumplimiento de deudor: dolo y culpa. Caso fortuito y fuerza mayor como eximente de responsabilidad. Clausula penal: señal o arras, daños y perjuicios y astringentes. Nociones generales y diferencias.
- 32) Responsabilidad civil. Concepto. Daños. Clases de Daños y límites al resarcimiento, en materia contractual y extra-contractual. Causalidad, imputabilidad y responsabilidad. Nociones y diferencias.
- 33) Medios de extinción de las obligaciones. Enumeración legal. Formas no enumeradas. Nociones generales de cada uno de los medios de extinción obligacional.

BOLILLA 8a:

- 34) Pago: naturaleza. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Objeto. Tiempo. Lugar. Gastos. Efectos. Prueba. Imputación al pago: concepto; distintos supuestos. Problemas que plantea el pago parcial.
- 35) Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Acreedores. Clases. Privilegios: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Clasificación de los privilegios. Privilegios de la Ley de Concursos, 1951, y otros ordenamientos legales.

36) Privilegios generales y especiales. Enumeración legal y al-cances. Fundamentos. Graduación de los privilegios en la Ley 19551.

37) Derechos de retención: concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Requisitos para hacerlo valer. Casos legislados y casos excluidos. Efectos. Derechos de retención y privilegios, en la reforma del Código Civil y Régimen en materia Comercial. Ley 19551.

BOLILLA 9a:

- 38) El Comercio. Regulación jurídica de las relaciones comerciales. Legislación Comercial Argentina. El código vigente. Principales reformas.
- 39) Fuentes de Derecho Comercial. Usos y costumbres comerciales. Principios generales del Derecho Comercial. Interpretación de los contratos.
- 40) El comerciante: definición, caracteres, recaudos. Matriculación: concepto, formalidades y efectos.
- 41) Capacidad legal para ejercer el comercio. Menores de edad, autorización, caracteres. Forma, extensión y retiro de la misma. La mujer casada. Leyes 11357 y 17711. Bienes que compromete por efecto del ejercicio del comercio.
- 42) Obligaciones de los comerciantes: matrícula. Beneficios que ella acuerda. Registro público de comercio. Fundamentos de su institución. Organización. Documentos que deben inscribirse en término para ello. Efectos. Rendición de cuentas.

BOLILLA 10a:

- 43) Auxiliares del comercio. Factores: concepto y condición jurídica. Capacidad. Extensión y límites de sus poderes. Efectos de las obligaciones contraídas por el factor. Prohibiciones.
- 44) Dependientes: Condición jurídica. Clases. Facultades. Responsabilidades.
- 45) Lajantes de comercio. Concepto. Carácter jurídico. Derechos y Obligaciones.
- 46) Rematadores y corredores. Concepto. Carácter jurídico de sus operaciones. Derecho y obligaciones. Prohibiciones.
- 47) Actos de Comercio: Concepto, enumeración legal. Teorías. Carácter de la enumeración contenida en el artículo 89 del Código de Comercio. Actos comerciales no enumerados. Comercia-lización de inmuebles.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- JORGE JOAQUIN LAMBIAS  
"Tratado de Derecho Civil". Parte General. Tomos I y II, 6a edición. Ed. Perrot. Bs.As. 1975.
- JULIO CÉSAR RIVERA  
"Instituciones de Derecho Público". Parte General. 2 tomos. Edit. Abeled. Perrot, Buenos Aires, 1994.
- SANTOS CIFUENTES  
"Elementos de derecho Civil". Parte General, 2a Edición ampliada y actualizada. Aditorial As. sa, Buenos Aires, 1991.
- PEDRO N. CAZEAUX-FÉLIX A. TRIGO REPRESAS  
"Compendio de Derecho de las Obligaciones". Librería Editora Platense, S.R.L. La Plata, 1977. 2 tomos.
- JORGE JOAQUIN LAMBIAS  
"Tratado de Derecho Civil". Obligaciones. 4 tomos, 2a edición actualizada. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1973.
- GUILLERMO A. BORDA  
"Tratado de Derecho Civil. Obligaciones" 2 tomos, 2a Edición actualizada. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1989.
- RODOLFO O. FONTANARROSA  
"Derecho Comercial Argentino" (Parte General) Tomo I, 5a Ed. Víctor P. de Zavalia Editor. Bs.As. 1978.
- JOSE IGNACIO ROMERO  
"Curso de Derecho Comercial". 2 volúmenes. Editorial Depalma Buenos Aires, 1983.
- RAUL ERCHEVERRIV  
"Manual de derecho Comercial". Editorial Astrea. Buenos Aires, 1977.

---

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
Mar del Plata, julio de 1990.

